ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MH/DA N° 204 de fecha 28 de julio de 2023**, para la evaluación de la oferta correspondiente, por Contratación Directa N° 09/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" con ID N° 426.775.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sra. Romina Cáceres, *Representante del Departamento de Aprovisionamiento, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.*
Sr. Derlis Irala, *Representante del Departamento de Seguridad, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.*
Sra. Norma Escobar, *Representante de la Dirección Administrativa.*
Sra. Karen Romero, *Representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25/08/2023
3. Antecedentes del proceso y las siguientes ofertas:

1	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS	tesingeniera@gmail.com

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de agosto del 2023, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, ni observaciones realizadas por los oferentes. A tal efecto, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS	Gs. 43.650.000

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto: Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: Gs. 43.650.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA Monto total asegurado: Gs. 2.200.000

Observaciones realizadas al acto:
Ninguna.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	*CUMPLE*

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*NO APLICA- SUSCRIBE EL PROPIETARIO PRESENTA SIPE CI ACTIVO.*
Fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*NO APLICA*

Conforme al análisis realizado a la oferta presentada y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas, y, se expone que la **empresa oferente TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** no presenta errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte de la presente acta.

N° DE ÍTEM	EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUÍDO)
1	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	33.800.000
2	NO COTIZA	
3	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	4.050.000
4		5.800.000
5	NO COTIZA	

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

MARGEN DE PREFERENCIA:
La empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** no presenta con su oferta, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, sin embargo conforme a los criterios de evaluación se ha procedido a la verificación en el portal del MIC, en el cual no se observa certificado alguno.

En contrapartida, el cuadro comparativo de ofertas, no varía, al ser única oferta para el presente llamado:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	SITUACION/ORDEN
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 43.650.000	ÚNICA OFERTA

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los requerimientos de calificación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Seguidamente, con base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.."* en ese sentido, se procede a verificar los precios ofertados y se constata lo siguiente: Los precios de los ítems ofertados por la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** los ítems 1, 3 y 4 se encuentran fuera de los rangos con respecto al referencial, por lo que el comité consideró requerir el desglose de sus precios ofertados, a través de la Nota MEF/DA/CUOC N° 01/2023, que expresa lo siguiente: *"De manera a conocer su estructura y precios descritos, se solicita una explicación detallada de la descomposición de sus precios unitarios de los ítems 1. 3*

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

y 4." Dentro del plazo otorgado, la mencionada empresa, ha presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través del Expediente SIME N° 96654/2023, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites. Con relación a la descomposición de precios de la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** se ha tomado en consideración el desglose presentado, cuyos costos se encuentran justificados en atención a la composición de la estructura de precios presentado por el oferente, motivo por el cual, los precios ofertados para los ítems 1 3 y 4, resultan ACEPTABLES y razonables para este Comité.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes
En este marco, continua la revisión de las documentaciones de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide remitir requerimientos de presentación de documentos.

A través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y, según Nota MEF/DA/CUOC N° 01/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:**

- El oferente adicionalmente deberá señalar la marca, procedencia, modelo de los bienes acompañando Catálogo, o folleto de los mismos.
- Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza que el personal que será asignado para el servicio de instalación (Arcos de Metal), este técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.
- De manera a conocer su estructura y precios descritos, se solicita una explicación detallada de la descomposición de sus precios unitarios de los ítems 1, 3 y 4.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** contesta nota según SIME N° 96654/2023, los mismos serán objeto de análisis.

Asimismo, según Nota MEF/DA/CUOC N° 08/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:**

- Deberá proveer manual de operación en español.

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

- Certificación de calidad ISO/CE/EMC (Arco detector de metales).
- Será de uso de detección de metales ferrosos y no ferrosos (Arco detector de metales).
- Deberá poseer una interfaz de usuario con controles de uso de fácil manejo (Arco detector de metales).
- Altísima velocidad de intercepción del objeto metálico (Arco detector de metales)
- La frecuencia de audio, sonido no mayor a 2 khz. (Mango detector de metales).
- La autonomía de la batería debe ser de 24 hs. de funcionamiento normal como mínimo (Mango detector de metales).

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** contesta nota según SIME N° 98436/2023, los mismos serán objeto de análisis.

Asimismo, según Nota MEF/DA/CUOC N° 21/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:**

- Sincronización automática de entre dos o más detectores de metales, con distancias reciprocas hasta 5 cm sin empleo de cable. (Arco detector de metales).
- Aclarar si la frecuencia de audio, sonido no es mayor a 2 khz. (Mango detector de metales), sin embargo, no se observa la aclaración correspondiente en las documentaciones presentadas.
- Se deberá considerar una capacitación para el uso y manejo de todo el sistema instalado. (Requisitos generales).
- Mantenimiento durante el periodo de garantía. (Requisitos generales).

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** contesta nota según SIME N° 103996/2023, los mismos serán objeto de análisis.

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	CUMPLE Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, ha proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que el representante/propietario conforme a su declaratoria de miembro, no se encuentra registrado como funcionario del Estado. El mismo fue verificado en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que el mismo NO registra datos como funcionario del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembro y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no está comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

REQUISITOS DOCUMENTALES	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE FOLIO 7
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE FOLIO 5 AL 6 - SIPE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE FOLIO 5 AL 6 - SIPE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	CUMPLE FOLIO 8

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE FOLIO 5 AL 6 - SIPE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FOLIO 5 AL 6 - SIPE
8. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Requisitos	**Oferente: TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**
EXPERIENCIA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s y/o facturas de provisión de Equipos de Seguridad, para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2020 y/o 2021 y /o 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE Folio 11 al 18
CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
El oferente adicionalmente deberá señalar la marca, procedencia, modelo de los bienes acompañando Catálogo, o folleto de los mismos.	CUMPLE Folio 2 al 11 Expte. SIME N° 96654/2023
Declaración jurada que los bienes ofertados tendrán la garantía	CUMPLE

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

requerida conforme a lo descrito en las especificaciones técnicas.	Folio 9
Declaración jurada que su oferta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas y las bases concursales.	**CUMPLE** Folio 10
Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza que el personal que será asignado para el servicio de instalación (Arcos de Metal), este técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	**CUMPLE** Folio 12 Expte. SIME N° 96654/2023

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
El Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/2003, que en uno de sus párrafos señala: *"... La Convocante constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente..."*, este Grupo Colegiado en su oportunidad decidió solicitar la Asistencia Técnica al Departamento de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas del equipo de ups ofertado por la empresa **TES INGENIERIA** concluyendo que la misma CUMPLE con lo requerido especificaciones técnicas, según su informe presentado mediante SIME N° 107473/2023.

Asimismo, decidió solicitar la Asistencia Técnica al Departamento de Seguridad y el Departamento de Aprovisionamiento dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas en lo que respecta al Arco y mango detector de metales ofertado por la empresa **TES INGENIERIA** concluyendo que la misma CUMPLE con lo requerido especificaciones técnicas, según su informe presentado mediante SIME N° 104954/2023.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS CUMPLE,** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según CDP N° 548/2023, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

RECOMENDACIÓN
En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, éste Comité recomienda:

ADJUDICAR:

- **El ítem 1,** a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, por un monto total de G. 33.800.000 (guaraníes treinta y tres millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
- **El ítem 3,** a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** por un monto total de G. 4.050.000 (guaraníes cuatro millones cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
- **El ítem 4,** a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** por un monto total de G. 5.800.000 (guaraníes cinco millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

DECLARAR DESIERTO:

- **El ítem 2,** en base a lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.
- **El ítem 5,** en base a lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demandado de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades y complejidad del análisis de las especificaciones técnicas requeridas, los cuales han requerido de un estudio minucioso, no solo de la presentación de las formalidades, sino de las verificaciones técnicas de la materia, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

DERLIS IRALA
Departamento de Seguridad - C.R.A. D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL Y DGJP" -ID: 426.775.-

hubiere lugar, a más de aclarar que tanto las ofertas así como las garantías, en ocasión de esta recomendación se encuentran vigentes.

Finalmente, en fecha 09 de octubre de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DERLIS IRALA
REPRESENTANTE DPTO. SEGURIDAD - CRA

ROMINA CACERES
REPRESENTANTE DPTO. APROVISIONAMIENTO - CRA

KAREN ROMERO
REPRESENTANTE DA

NORMA ESCOBAR
REPRESENTANTE DA